



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Olmedo - Manabí - Ecuador**



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO
MEMORANDO Nº GADMO-DATH-RCC-2020-320**

FECHA: 19 de noviembre de 2020

DE: Ing. Robert Narcizo Casanova Cedeño
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
PARA: Sr. Luis Alberto Intriago Rodríguez
TÉCNICO DE ADQUISICIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS

ASUNTO: ENTREGA DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 046-FAS-2020

Estimado:

Mediante memorando Nº GADMO-SG-ILAC-2020-0706 suscrito por el Ab. Iván Leonardo Alcívar Cedeño Secretario General, quien anexa Resolución Administrativa Nº 046-FAS-2020 donde se indica que, de acuerdo al artículo 1 se aprueba la **Cuarta Reforma al Plan Anual de Contratación 2020 (PAC-2020)** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí.

Por lo tanto, con la finalidad de que tome nota del particular especialmente del artículo dos; sírvase dar continuidad a lo señalado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Robert Casanova Cedeño
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Elab.: Ing. Areana



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



MEMORANDO Nº GADMO-SG-ILAC-2020-0706

DE: Abg. Iván Leonardo Alcívar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL

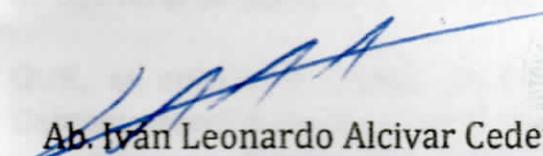
PARA: Ing. Robert Casanova
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

FECHA: 18 de noviembre de 2020

ASUNTO: Notificación Resolución Administrativa No.046-FAS-2020

Anexo Resolución Administrativa No.046-FAS-2020, mediante la cual se aprueba la **Cuarta Reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2020**, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo- Manabí; a fin dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución antes mencionada, me suscribo.

Atentamente,



Ab. Iván Leonardo Alcívar Cedeño
SECRETARIO GENERAL

Elaborado por	Sra. Marilyn Cedeño PROSECRETARIA	
---------------	--------------------------------------	---





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 046-FAS-2020

**SR. FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO
ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO**

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 227 de la Constitución del Ecuador determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

QUE, el artículo 5 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización otorga autonomía política, administrativa y financiera a los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes;

QUE, el artículo 6 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización respecto de la Garantía del principio de autonomía señala que: (...) *"Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República"* (...)

QUE, el artículo 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone que la facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales;

QUE, el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización señala: (...) *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...)*



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec





QUE, el artículo 59 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que el alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral;

QUE, el artículo 60 letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como competencia del Alcalde el de resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;

QUE, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 395, de fecha lunes 04 de agosto del 2008, establece y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluyendo los de consultoría;

QUE, con fecha 14 de octubre del 2013, se publica en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 100, con respecto a las reformas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública define a la Máxima Autoridad: *"Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos."*;

QUE, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

QUE, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el desarrollo y aplicación de la Ley para todas las instancias, organismos e instituciones que manejen recursos públicos;





QUE, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley;

QUE, mediante Certificación de fecha 10 de diciembre de 2019, suscrita por el abogado Iván Leonardo Alcívar Cedeño, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo, se deja constancia que el Órgano Legislativo del Cantón Olmedo-Manabí, en Novena Sesión Extraordinaria de Concejo, celebrada el 10 de diciembre de 2019, en el Sexto Punto emitió la resolución 106-CMO-2019: "El Concejo Municipal por Unanimidad aprobó el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, para el ejercicio fiscal del año 2020, por un monto total de Cuatro Millones doscientos veintinueve mil setecientos noventa y dos 99/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$4'229.792,99)";

QUE, mediante memorando número 001-LAIR-TACP-GADMO-2020, de fecha 09 de enero de 2020, el señor Luis Intriago Rodríguez, Técnico de Adquisiciones y Compras Públicas Municipal, remite el proyecto del Plan Anual de Compras (PAC) del año 2020, al Director Administrativo y de Talento Humano para su respectiva aprobación;

QUE, a través de Resolución Administrativa No. 003-FAS-2020, de fecha 14 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC, correspondiente al ejercicio económico 2020;

QUE, a través de informe No. 027-GADMO-RCC-2020, de fecha 11 de agosto de 2020, el Director Administrativo y de Talento Humano, remite el Técnico de Adquisiciones y Compras Públicas, la información correspondiente con el fin de que realice las reformas que correspondan al Plan Anual de Contrataciones;

QUE, con memorando número 097-LAIR-TACP-GADMO-2020, de fecha 13 de agosto de 2020, el Técnico de Adquisiciones y Compras Públicas, remite el Proyecto de la Primera Reforma del Plan Anual de Contratación (PAC);



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05253 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



QUE, a través de Resolución Administrativa no. 024-FAS-2020, de fecha 14 de agosto de 2020, se aprobó la Primera Reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2020, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí;

QUE, con memorando número 104-LAIR-TACP-GADMO-2020, el Técnico de Adquisiciones y Compras Públicas, remite al Director Administrativo y de Talento Humano el Proyecto para la Segunda Reforma al Plan Anual de Contratación – PAC, para que se continúe con el trámite correspondiente;

QUE, mediante Resolución Administrativa número 025-FAS-2020, de fecha 20 de agosto de 2020, se aprobó la Segunda Reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al año 2020, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí;

QUE, con memorando número GADMO-DATH-RCC-2020-168, el ingeniero Robert Casanova Cedeño, Director Administrativo y de Talento Humano, solicita al señor Luis Intriago Rodríguez, Técnico de Adquisiciones y Compras Públicas, proceda con la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) conforme a la ley;

QUE, a través de memorando número 128-LAIR-TACP-GADMO-2020, de fecha 17 de septiembre de 2020, el señor Luis Intriago Rodríguez, Técnico de Adquisiciones y Compras Públicas, da atención al memorando número GADMO-DATH-RCC-2020-168, y remite proyecto de la Tercera Reforma del Plan Anual de Contratación (PAC), para que se continúe con el trámite respectivo;

QUE, mediante memorando número GADMO-DATH-RCC-2020-140, de fecha 17 de septiembre de 2020, el ingeniero Robert Casanova Cedeño, Director Administrativo y de Talento Humano, adjunta el expediente y documentación con la Tercera Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) para su respectiva aprobación;

QUE, con Resolución Administrativa número 034-FAS-2020, de fecha 17 de septiembre de 2020, se aprobó la Tercera Reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al año 2020, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo-Manabí;

QUE, a través de memorando número GADMO-DPYOP-MASL-2020-0100, de fecha 13 de noviembre de 2020, el Director de Planificación y Obras Públicas (E),



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec





arquitecto Miguel Angel Salvatierra Lucas, manifiesta que con el fin de dar atención a las recomendaciones emitidas mediante oficio número SERCOP-CZ4-2020-1354-OF, suscrito por la economista María Dolores Zavala Zavala, Coordinadora Zonal 4 del SERCOP, en relación al proceso de contratación para la "Prestación de servicios para el transporte de material granular para las vías: Villegas Abajo – Chicompe, Vía La Poza – La Liberata", y "Prestación de servicios para realizar los trabajos de movimiento de tierras, excavación en suelo, excavación de cunetas y encauzamientos, reconformación de la vía La Poza - La Liberata, y prestación de servicios para realizar los trabajos tendido, hidratado y compactado de material granular de mejoramiento para las vías: Villegas Abajo – Chicompe" del cantón Olmedo; sugiere se cambie el CPC utilizado en el prenombrado proceso, por un CPC de Servicios con código 64339;

QUE, mediante memorando número GADMO-DATH-RCC-2020-312, de fecha 16 de noviembre de 2020, el ingeniero Robert Casanova Cedeño, Director Administrativo y de Talento Humano, da atención al memorando número GADMO-DPYOP-MASL-2020-0100, y dispone al señor Luis Intriago Rodríguez, Técnico de Adquisiciones y Compras Públicas, que acoja la sugerencia realizada con el fin de efectuar el cambio sugerido;

QUE, con memorando número 155-LAIR-TACP-GADMO-2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, el señor Luis Intriago Rodríguez, Técnico de Adquisiciones y Compras Públicas, remite al Director Administrativo y de Talento Humano, el proyecto de la Reforma al PAC por concepto de cambio del CPC 543300014 por 643390017 para la contratación de "Prestación de servicios para el transporte de material granular para las vías: Villegas Abajo – Chicompe, Vía La Poza – La Liberata", y "Prestación de servicios para realizar los trabajos de movimiento de tierras, excavación en suelo, excavación de cunetas y encauzamientos, reconformación de la vía La Poza - La Liberata, y prestación de servicios para realizar los trabajos tendido, hidratado y compactado de material granular de mejoramiento para las vías: Villegas Abajo – Chicompe" del cantón Olmedo;

QUE, a través de memorando número GADMO-DATH-RCC-2020-205, de fecha 18 de noviembre de 2020, el ingeniero Robert Casanova Cedeño, Director Administrativo y de Talento Humano, da atención al memorando número 155-LAIR-TACP-GADMO-2020, y remite el expediente correspondiente con la respectiva documentación a fin de que se realice la CUARTA reforma al Plan Anual de Contratación (PAC);



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec





En uso de las atribuciones y facultades conferidas a mí, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, por la Constitución de la República; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;

RESUELVO:

ARTÍCULO UNO.- Aprobar la Cuarta Reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2020, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, mismo que se anexa a la presente y forma parte de esta Resolución Administrativa.

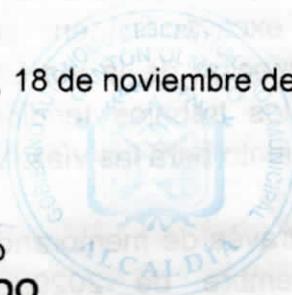
ARTÍCULO DOS.- Disponer al Técnico de Adquisiciones y Compras Públicas Municipales la inmediata publicación en el portal de compras públicas (www.compraspublicas.gov.ec) de la reforma al Plan Anual de Contrataciones-PAC aprobado para el año 2020 de conformidad con lo que señala la Ley y el Reglamento de Contratación Pública.

ARTÍCULO TRES.- De la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC), se delega la responsabilidad al Director Administrativo y de Talento Humano, quien deberá coordinar sus acciones con los demás Directores y Técnicos Municipales.

ARTÍCULO CUATRO.- Forman parte de la presente Resolución todos los considerandos y comunicaciones que se exponen en la misma. **NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.**

Olmedo, 18 de noviembre del 2020

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

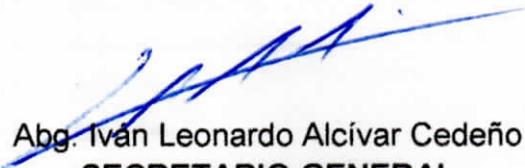




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



RAZÓN.- Certifico que el Señor Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde del Cantón Olmedo suscribió la presente Resolución No. 046-FAS-2020 en el cantón Olmedo a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil veinte. **LO CERTIFICO.-**


Abg. Iván Leonardo Alcívar Cedeño
**SECRETARIO GENERAL
DEL GADM OLMEDO-MANABÍ**



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

Código	Fecha	Identificación	Objeto	Modalidad	Forma de Pago	Estado	Normativa	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones		
39	7.3.09.12	20880006	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Proyectos PSES	1.00	Unidad	5,357.1400	5,357.14	
40	7.3.09.11.01	61363002	Bien	Común	NO	Único	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	BENEFICIOS DE BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	1.00	Unidad	14,308.0700	14,308.07	C2 C3
41	7.3.09.07	61270001	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Materiales de Asso	1.00	Unidad	178.3700	178.37	C1
42	7.3.09.05	61270001	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Proyectos PSES	1.00	Unidad	1,964.2900	1,964.29	C1
43	7.3.09.04	32253003	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Materiales de Oficina	1.00	Unidad	353.7100	353.71	C1
44	7.3.09.04	32153005	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Proyectos PSES	1.00	Unidad	1,160.7300	1,160.73	C1
45	7.3.09.03	77110011	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado SI	Subasta Inversa Electrónica	Construcción	1.00	Unidad	40,178.1100	40,178.11	C1 C2 C3
46	7.3.09.03	30300021	Bien	Común	NO	Único	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	Lubricantes	1.00	Unidad	13,392.0800	13,392.08	C1 C2 C3
47	7.3.09.03	30200127	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Compras PSES mediante CDI	1.00	Unidad	357.1500	357.15	C2
48	7.3.09.02	34430001	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Compras PSES mediante Contratación	1.00	Unidad	344.1200	344.12	C1
49	7.3.09.02	34270027	Bien	Común	NO	Único	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	Maquinaria, Herramientas, Materiales de Construcción y Suministros para la Construcción, Vigilancia y Seguridad.	1.00	Unidad	9,069.0200	9,069.02	C1 C2 C3
50	7.3.09.05	83130011	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado SI	Proyecto de Inversión	de Aplicar	1.00	Unidad	18,000.0000	18,000.00	C1 C2
51	7.3.09.04	73220014	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Manejo de residuos y equipos	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C2
52	7.3.09.19	34270017	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Proyecto de Inversión	Manejo de la cancha deportiva y otras canchas del centro Olmedo	1.00	Unidad	446.4200	446.42	C2 C3
53	7.3.09.05	87100020	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	vehículo	1.00	Unidad	7,142.8600	7,142.86	C1 C2 C3
54	7.3.09.05	87100021	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	mantenimiento maquinarias	1.00	Unidad	22,321.4300	22,321.43	C1 C2 C3
55	7.3.09.02	34270014	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Compras PSES CDI	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C2
56	7.3.09.05	84200027	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL VOLUNTARIO POR EMERGENCIA DEL COVID-19	1.00	Unidad	6,525.0000	6,525.00	C2 C3
57	7.3.09.25	60200012	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Compras PSES Servicio de Alimentación	1.00	Unidad	5,464.1400	5,464.14	C1 C2
58	7.3.09.07	83200021	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	SERVICIOS DE ASESORIA EN VESTIMENTA DE TRABAJO FUNGACION DEBENEFICENCIA (IMPRESA DE INSTALACIONES PARA DESECHOS CONTRASTADOS REUTILIZACION Y CLASIFICACION DE MATERIALES REUTILIZABLES	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C1 C2
59	7.3.09.07	80200012	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Realizar folletos del Plan Nacional del PDVOT	1.00	Unidad	910.0000	910.00	C2
60	7.3.09.05	90200051	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Día de discapacidad	1.00	Unidad	900.0000	900.00	C3
61	7.3.09.05	90200051	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Evento de confraternidad para personas con discapacidad	1.00	Unidad	900.0000	900.00	C3
62	7.3.09.05	90200051	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Evento del Día del Niño CDI	1.00	Unidad	700.0000	700.00	C2
63	7.3.09.05	90200051	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Evento de actividad para los niños del CDI	1.00	Unidad	700.0000	700.00	C3
64	7.3.09.05	90200051	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Maratón Deportivo con Adultos Jóvenes y Personas con Discapacidad	1.00	Unidad	700.0000	700.00	C3
65	7.3.09.05	90200051	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Activación cultural	1.00	Unidad	3,047.1400	3,047.14	C2
66	7.3.09.05	90200051	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Velada de Incentivo	1.00	Unidad	1,600.0000	1,600.00	C2
67	7.3.09.04	83200013	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Impresión de Libro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la Castañeda	1.00	Unidad	2,053.5700	2,053.57	C3
68	7.3.09.01	30200021	Servicio	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Compras por Método Seguro de Selección Seguro de Método Seguro de Selección	1.00	Unidad	2,222.2200	2,222.22	C1 C2 C3
69	5.3.14.07	61184002	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	4 UPS	1.00	Unidad	223.2100	223.21	C1
70	5.3.14.07	61184002	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Móviles, teclado, etc.	1.00	Unidad	89.2900	89.29	C1
71	5.3.14.07	61184001	Bien	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Equipos, Materiales y Repuestos Informáticos	1.00	Unidad	496.4300	496.43	C1 C2 C3
72	5.3.14.07	61184001	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Mouse, teclado, etc.	1.00	Unidad	89.2900	89.29	C1 C2 C3
73	5.3.14.06	42902023	Bien	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Repuestos y Equipos nuevos	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C1 C2 C3
74	5.3.14.04	61200011	Bien	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Repuestos y Equipos	1.00	Unidad	267.8600	267.86	C1 C2 C3
75	5.3.14.04	30990001109	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Pilas recargables	1.00	Unidad	53.5700	53.57	C1
76	5.3.14.04	61183001	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Regulador para secretaría	1.00	Unidad	178.5700	178.57	C1 C2 C3
77	5.3.09.19	34200016	Bien	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Adq. Ofimático, correo, ofimático	1.00	Unidad	1,171.3300	1,171.33	C1 C2
78	5.3.09.13	42902021	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Adquisición de equipo informático	1.00	Unidad	1,781.7100	1,781.71	C1 C2 C3
79	5.3.09.13	62200015	Bien	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Adaptación de repuestos y accesorios	1.00	Unidad	1,696.4300	1,696.43	C1 C2 C3
80	5.3.09.13	62200015	Bien	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Repuestos y Accesorios	1.00	Unidad	89.2900	89.29	C1 C2 C3
81	5.3.09.11	62200011	Bien	Común	NO	Único	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Impresora	1.00	Unidad	34.3400	34.34	C1 C2 C3
82	5.3.09.11	62200011	Bien	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Impresora, Material de consumo, Mantenimiento, Construcción, Electrónica, Materiales, Equipos, Insumos, Herramientas, Mantenimiento, Reparación, Construcción y Flujo	1.00	Unidad	1,783.7100	1,783.71	C1 C2 C3
83	5.3.09.07	62200011	Bien	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C1 C2 C3
84	5.3.09.07	62200011	Bien	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Tintas para impresora	1.00	Unidad	312.5000	312.50	C1
85	5.3.09.07	62200011	Bien	Común	NO	Único	Normalizado NO	Infirma Casavé	Tintas para impresora	1.00	Unidad	1,071.4300	1,071.43	C1 C2 C3

Sistema Oficial de Contratación Pública

STUNICAL

Miércoles 18 de Noviembre del 2020 10:43

RUC: 1360003220001 Entidad: Municipio de Olmedo Usuario: LUISIN [[Cerrar Sesión](#)]

Consulta del Plan Anual de Contratación

Entidad Contratante:

Presione el botón "Buscar E.", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Año: 2020 Selección el Año

Entidad: Municipio de Olmedo

Año de Adquisición: 2020

Valor Asignado: \$ 1,563,879.0800

Nº	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	8.4.01.07	611840012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Adaptación de Impresoras	1.00	Unidad	892.8600	892.86	C1	
2	8.4.01.07	611840012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.00	Unidad	535.7100	535.71	C1 C2 C3	
3	8.4.01.07	611840012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Impresora para Concejales	1.00	Unidad	267.8600	267.86	C1 C2 C3	
4	8.4.01.07	611840012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Laptop	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C2	
5	8.4.01.04	482200014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cantidad	Adquisición de Dron	1.00	Unidad	892.8600	892.86	C1	
6	8.4.01.04	433700422	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cantidad	Cámaras Sony	1.00	Unidad	600.2100	600.21	C1 C2	
7	8.4.01.04	482200014	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado NO	Infima Cantidad	Dron y gps	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C1 C2 C3	
8	8.4.01.04	4316003125	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Impresora	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C2	
9	8.4.01.04	431600314	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	Maquinarias y Equipos	1.00	Unidad	13,712.8600	13,712.86	C2 C3	
10	8.4.01.04	4291300112	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	Podadora con extensión	1.00	Unidad	100.0000	100.00	C1	
11	8.4.01.04	472200011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	Radio transmisor motorola	1.00	Unidad	971.4300	971.43	C1	
12	8.4.01.03	3812100115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	2 Papeles (Administrativo)	1.00	Unidad	300.0000	300.00	C1 C2 C3	
13	8.4.01.03	3812100115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Archivador	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C1	
14	8.4.01.03	3812100115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Archivador aéreo	1.00	Unidad	714.2900	714.29	C2	
15	8.4.01.03	3812100115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Mobiliarios	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C1 C2 C3	
16	8.4.01.03	3812100115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Sillón en jurídico	1.00	Unidad	325.0000	325.00	C1 C2 C3	
17	8.4.01.03	3812100115	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	vitrina para exhibición arqueológica	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C2	
18	7.7.02.01	712340112	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado NO	Licitación	Caucciones servicios Seguro de vehículos y maquinarias Seguro de Herrer	1.00	Unidad	38,924.4100	38,924.41	C2 C3	
19	75.05.01.14	532110024	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Menor cuantía	Mantenimiento de las vías rurales en Convenio con el Consejo Provincial de Manabí y el Cantón Olmedo Manabí.	1.00	Unidad	10,714.2900	10,714.29	C2 C3	
20	75.05.01.06	548000011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado NO	Cotización	TRABAJOS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR EN LA VIA VILLEGAS ABAJO-CHICHOPE	1.00	Unidad	102,778.0300	102,778.03	C2 C3	
21	75.05.01.05	542300014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado NO	Cotización	TRABAJO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR EN LA VIA VILLEGAS ABAJO CHICHOPE VIA LA POZA LA LIBERATA DE OLMEADO	1.00	Unidad	256,911.1600	256,911.16	C2 C3	
22	75.05.01.04	541220013	Obras	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica NO	Menor cuantía	ACONDICIONAMIENTO SALA DE VELACIONES	1.00	Unidad	16,942.3700	16,942.37	C2 C3	
23	75.05.01.0	351100115	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Mejoramiento urbanístico pintura en aceras y bordillos de la Av manabí, 9 de Julio, Ulpiano Paz, J. G Mello, Eloy Alfaro, San Andrés	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C2	
24	7.5.05.01	532900011	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Menor cuantía	Mantenimiento a vivienda patrimoniales	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C2	
25	75.01.05.03	532900011	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Menor cuantía	CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE PARA LA VIA VILLEGAS ABAJO	1.00	Unidad	123,416.0000	123,416.00	C2 C3	
26	7.5.01.05	532110023	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Cotización	Regeneración Urbana de la calle 9 de Julio desde el puente Jaime Roldán hasta la calle San Andrés	1.00	Unidad	522,085.4900	522,085.49	C1 C2 C3	
27	7.5.01.04	532900011	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Menor cuantía	Construcción del Monumento Patrimonial	1.00	Unidad	59,434.2600	59,434.26	C1	
28	75.01.01.00	532900011	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica NO	Menor cuantía	CONSTRUCCION DE CASAS DE REVISION PARA VALVULAS DE PURGA INSTALADAS	1.00	Unidad	2,100.0000	2,100.00	C2 C3	
29	7.3.14.07	611840012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.00	Unidad	178.5700	178.57	C1 C2 C3	
30	7.3.14.06	4299217233	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	Herramientas.	1.00	Unidad	714.2900	714.29	C1 C2 C3	
31	7.3.14.04	612800011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	Maquinarias y Equipos	1.00	Unidad	381.3600	381.36	C2 C3	
32	73.08.26	332901091	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C2 C3	
33	7.3.08.25	623740013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	Adq. De sillós de ruedas, Cochón, etc.	1.00	Unidad	11,568.9600	11,568.96	C2 C3	
34	73.08.21	912500111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	EGRESO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	1.00	Unidad	47,701.1900	47,701.19	C2 C3	
35	73.08.21	912500111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	1.00	Unidad	12,393.0000	12,393.00	C2 C3	
36	7.3.08.20	369400012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catálogo Electrónico	Herraje y Accesorios Descartables	1.00	Unidad	178.5700	178.57	C2	
37	73.08.19	611710012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00	C2 C3	
38	7.3.08.13	4911400111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subasta Inversa Electrónica	Repuestos y Accesorios	1.00	Unidad	62,500.0000	62,500.00	C1 C2 C3	

39	7.3.08.12	389900026	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Proyector MIES	1.00	Unidad	3,357.1400	3,357.14	
40	7.3.08.11.01	611610012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	INSUMOS DE BIENES MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	1.00	Unidad	14,350.0700	14,350.07	C2 C3
41	7.3.08.05	612760011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Materiales de Aseo	1.00	Unidad	178.5700	178.57	C1
42	7.3.08.05	612760011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Proyector MIES	1.00	Unidad	1,964.2900	1,964.29	C2
43	7.3.08.04	521530015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Materiales de Oficina	1.00	Unidad	535.7100	535.71	C1
44	7.3.08.04	521530015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Proyector MIES	2.00	Unidad	1,160.7100	1,160.71	C3
45	7.3.08.03	333100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contabilistas	1.00	Unidad	40,178.5700	40,178.57	C1 C2 C3
46	7.3.08.03	333000211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Lubricantes	1.00	Unidad	13,392.8600	13,392.86	C1 C2 C3
47	7.3.08.02	282361227	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Convenio MIES vestuario CDI	1.00	Unidad	357.1500	357.15	C2
48	7.3.08.02	282361227	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Convenio MIES vestuario Discapacidad	1.00	Unidad	357.1500	357.15	C2
49	7.3.08.02	282361227	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Vestuario, Lencería, Preadmisión de protección y Accesorios para uniformidad personal de protección, Vigilancia y Seguridad.	1.00	Unidad	9,069.0200	9,069.02	C2 C3
50	7.3.06.85	831700111	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No aplica	NO	Contratación directa	Estudio para el diseño Eléctrico Interior de Iluminación así como eléctrica transformadores de alta tensión eléctrica de las calles 9 de Julio J.G Méndez Ulpiano Pérez Eloy Alfaro y San Andrés	1.00	Unidad	18,000.0000	18,000.00	C1 C2
51	7.3.05.04	73120014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Requisitos y Equipos	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C2
52	7.3.04.19	542700117	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Mantenimiento de la cancha sintética y otras canchas del cantón Olmedo	1.00	Unidad	446.4200	446.42	C2 C3
53	7.3.04.85	871100212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	vehículo	1.00	Unidad	7,142.8600	7,142.86	C1 C2 C3
54	7.3.04.84	871100212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	mantenimiento máquinas	1.00	Unidad	22,321.4300	22,321.43	C1 C2 C3
55	7.3.04.02	541210014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Convenio MIES CDI	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C2
56	7.3.02.35	632300212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL VOLUNTARIO POR EMERGENCIA DEL COVID-19	1.00	Unidad	6,525.0000	6,525.00	C2 C3
57	7.3.02.35	632300212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Convenio MIES Servicio de Alimentación	1.00	Unidad	5,464.1400	5,464.14	C2 C3
58	7.3.02.88	833100211	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	SERVICIOS DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO FUMOGACION DESINFECCION LIMPIEZA DE INSTALACIONES MANEJO DE DESECHOS CONTAMINADOS RECUPERACION Y CLASIFICACION DE MATERIALES RECICLABLES	1.00	Unidad	6,800.0000	6,800.00	C2 C3
59	7.3.02.67	838200112	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Realizar trabajo del Plan Plurianual del PDYOT	1.00	Unidad	910.0000	910.00	C2
60	7.3.02.65	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Día de discapacidad	1.00	Unidad	900.0000	900.00	C3
61	7.3.02.05	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Evento de confraternidad para personas con discapacidad	1.00	Unidad	900.0000	900.00	C3
62	7.3.02.05	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Evento del Día del Niño CDI	1.00	Unidad	700.0000	700.00	C2
63	7.3.02.05	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Evento de unidad para los niños del CDI	1.00	Unidad	700.0000	700.00	C3
64	7.3.02.05	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Mañana Deportiva con Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	1.00	Unidad	700.0000	700.00	C3
65	7.3.02.05	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Recreación cultural	1.00	Unidad	2,047.1400	2,047.14	C2
66	7.3.02.05	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Velada de inclusión	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C2
67	7.3.02.04	838100013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Impresión de Libro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la Ciudadanía	1.00	Unidad	3,053.5700	3,053.57	C3
68	5.7.02.01	713330012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Cocteles en vidrios Seguro de vehículos Seguro de bienes Seguro de Edificio	1.00	Unidad	3,794.8400	3,794.84	C1 C2 C3
69	5.3.14.07	611840012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	4 UPS	1.00	Unidad	223.2100	223.21	C2
70	5.3.14.07	611840012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Adq. mouse, teclado, etc.	1.00	Unidad	89.2900	89.29	C1
71	5.3.14.07	611840011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Equipos, Sistemas y Periféricos Informáticos	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C1 C2 C3
72	5.3.14.07	611840011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Mouse, teclado, etc.	1.00	Unidad	89.2900	89.29	C1 C2 C3
73	5.3.14.06	4295217233	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Herramientas y Equipos manuales	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C1 C2 C3
74	5.3.14.04	612830011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Requisitos y Equipos	1.00	Unidad	267.8600	267.86	C1 C2 C3
75	5.3.14.04	36990001109	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Pilas recargables	1.00	Unidad	53.5700	53.57	C1
76	5.3.14.04	612830011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Regulador para escritorio	1.00	Unidad	178.5700	178.57	C1 C2 C3
77	5.3.08.19	346200916	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Adq. Oficinas, arena, flector	1.00	Unidad	1,171.3300	1,171.33	C1 C2
78	5.3.08.13	622810016	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Adquisición de bienes vehículos administrativos	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C1 C2 C3
79	5.3.08.13	622810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Adquisición de repuestos y accesorios	1.00	Unidad	1,696.4300	1,696.43	C1 C2 C3
80	5.3.08.13	622810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Repuestos y Accesorios	1.00	Unidad	89.2900	89.29	C1 C2 C3
81	5.3.08.11	621650011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Insuomos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Control de Inocuidad y Placas	1.00	Unidad	53.5700	53.57	C1 C2 C3
82	5.3.08.11	621650011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Insuomos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Control de Inocuidad y Placas	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C1 C2 C3
83	5.3.08.07	522870011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C1 C2 C3
84	5.3.08.07	622870011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Trizas para impresora	1.00	Unidad	312.5000	312.50	C1
85	5.3.08.07	622870011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Informe Cuantía	Trizas para impresora	1.00	Unidad	1,071.4300	1,071.43	C1 C2 C3

96	5.3.08.05	979900611	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Materiales de Aseo	1.00	Unidad	660.7100	660.71	C1, C2, C3
97	5.3.08.04	921530015	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Hojas, archiveros, carpetas, lapiceros, etc.	1.00	Unidad	178.5700	178.57	C1
98	5.3.08.04	921530015	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Hojas, carpetas, etc.	1.00	Unidad	267.8600	267.86	C1
99	5.3.08.04	921530015	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Materiales de Oficina	1.00	Unidad	238.9300	238.93	C1, C2, C3
100	5.3.08.04	921530015	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Materiales de Oficina	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C1
101	5.3.08.04	921530015	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Resmas de papel, Archiveros, etc.	1.00	Unidad	535.7100	535.71	C1, C2, C3
102	5.3.08.04	921530015	Ben	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Secretaría, Dir. Adm. Y IT HI, Jurídico	1.00	Unidad	902.0400	902.04	C1, C2, C3
103	5.3.08.02	922000020	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Urbz y camioneta Chevrolet	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C1, C2, C3
104	5.3.08.02	922000020	Ben	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Uniformes	1.00	Unidad	401.7900	401.79	C2
105	5.3.08.02	922000020	Ben	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	Vestuario, Lencería, Prindade Protección y Accesorios para uniformes de personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	1.00	Unidad	1,114.0000	1,114.00	C1, C2, C3
106	5.3.08.02	922000020	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	vestuario trabajadores	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C1, C2, C3
107	5.3.08.01	180000011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Agua, Hicosea	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C1, C2, C3
108	5.3.07.02	733100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1.00	Unidad	3,214.2900	3,214.29	C1, C2, C3
109	5.3.06.13	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Capacitación a emprendedores turísticos	1.00	Unidad	892.8600	892.86	C2
110	5.3.06.13	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Capacitar a ciudadanía en tema Participación ciudadana	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C2, C3
111	5.3.06.13	929000015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Taller de concientizar a ciudadanía sobre cuidado ambiental	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C2, C3
112	5.3.06.12	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Capacitación a Servidores Públicos	1.00	Unidad	357.1400	357.14	C1, C2, C3
113	5.3.06.12	929000014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Capacitación a Servidores Públicos	1.00	Unidad	714.2900	714.29	C1, C2, C3
114	5.3.06.12	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Capacitación a Servidores Públicos	1.00	Unidad	892.8600	892.86	C1, C2, C3
115	5.3.04.05	547900411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	vehículo (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C1, C2, C3
116	5.3.04.04	871100212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Mantenimiento de Aline acondicionado Mantenimiento de ciudadanía	2.00	Unidad	446.4300	892.86	C1, C2, C3
117	5.3.02.49	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Festival gastronómico expo feria	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C2
118	5.3.02.21	965200313	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Remuneración profesores	1.00	Unidad	4,017.8600	4,017.86	C1, C3
119	5.3.02.07	325300015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	PUBLICIDAD EN DIARIO	1.00	Unidad	892.8600	892.86	C1, C2, C3
120	5.3.02.07	325300015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Redes sociales, publicidades, promoción turística	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C2
121	5.3.02.07	544000315	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	vallas de Obras que realiza el GAD	1.00	Unidad	1,339.2900	1,339.29	C1, C2, C3
122	5.3.02.03	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Evento No violencia a la Mujer	1.00	Unidad	1,800.0000	1,800.00	C3
123	5.3.02.05	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Revisión de cuentas 2020	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C2
124	5.3.02.05	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Taller de enfoque de equidad	1.00	Unidad	700.0000	700.00	C3
125	5.3.02.04	838200116	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Impresión de talonarios para combustible	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C2, C3
126	5.3.02.04	838200116	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuenta	Impresión de talonarios Tesorería	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C1, C2, C3

TOTAL: \$1,582,879.0000

Partidas Consolidadas

Nro.	Partida Pres.	GPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cal. Electrónica	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
------	---------------	-----	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Selección de productos

MODO DE USO: Para comenzar usted puede ingresar una palabra clave o Código y se le mostrarán las categorías de productos existentes, marque el producto que desea agregar.

Palabra Clave:

Buscar

Código:

Buscar

[64339] OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

- 643390016: TRANSPORTE POR CARRETERA DE PRODUCTOS SECOS A GRANEL COMO CARBON.
- 643390014: TRANSPORTE POR CARRETERA DE PRODUCTOS SECOS A GRANEL COMO CEMENTO
- 643390012: TRANSPORTE POR CARRETERA DE PRODUCTOS SECOS A GRANEL COMO CEREALES
- 643390015: TRANSPORTE POR CARRETERA DE PRODUCTOS SECOS A GRANEL COMO ARENA, CARBON, ETC.
- 643390013: TRANSPORTE POR CARRETERA DE PRODUCTOS SECOS A GRANEL COMO HARINAS
- 643390017: TRANSPORTE DE MATERIALES ARIDOS
- 643390113: TRANSPORTE POR CARRETERA EN OTROS VEHICULOS ESPECIALIZADOS N.C.P. INCLUYE EL TRANSPORTE DE GRAVA ALQUITRANADA
- 643390114: TRANSPORTE POR CARRETERA EN OTROS VEHICULOS ESPECIALIZADOS N.C.P. INCLUYE EL TRANSPORTE DE ANIMALES DE GRANJA
- 643390115: TRANSPORTE POR CARRETERA EN OTROS VEHICULOS ESPECIALIZADOS N.C.P. INCLUYE EL TRANSPORTE DE AUTOMOVILES, ETC., EN VEHICULOS ESPECIALIZADOS
- 643390111: TRANSPORTE POR CARRETERA EN OTROS VEHICULOS ESPECIALIZADOS N.C.P. INCLUYE EL TRANSPORTE DE HORMIGON Y GRAVA ALQUITRANADA, ANIMALES DE GRANJA, AUTOMOVILES, ETC., EN VEHICULOS ESPECIALIZADOS
- 643390112: TRANSPORTE POR CARRETERA EN OTROS VEHICULOS ESPECIALIZADOS N.C.P. INCLUYE EL TRANSPORTE DE HORMIGON ESPECIALIZADOS
- 643390213: TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TUBERIA CON DIMENSIONES ESPECIALES
- 643390212: TRANSPORTE POR CARRETERA DE CARGA QUE NO ESTE CLASIFICADO EN OTRO LUGAR EN VEHICULOS
- 643390211: TRANSPORTE POR CARRETERA DE CARGA QUE NO ESTE CLASIFICADO EN OTRO LUGAR, EN VEHICULOS NO ESPECIALIZADOS